

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 446 del C. G. P. Y NORMAS AFINES

FECHA: ABRIL 30 2024

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO	CETSA S.A. ESP	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE	3 DÍAS, ART. 110 Y 446 C.G.P.	2022-00137-00	2022-00137-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.